



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de **Interés Provincial** el relevamiento realizado por **Amnistía internacional**, en el que se advierte sobre la **"violencia y exclusión"** que viven comunidades indígenas en la Argentina, en el mismo se detectaron alrededor de 183 conflictos que afectan a los pueblos originarios en nuestro país.



RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS.

El presente proyecto tiene por finalidad que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para que el Poder Ejecutivo declare de **Interés Provincial** el relevamiento realizado por **Amnistía internacional**, en el que se advierte sobre la "violencia y exclusión" que viven comunidades indígenas en la Argentina.

A través del mismo, Amnistía detectó 183 conflictos que afectan a los pueblos originarios en la Argentina, en los que denuncian el incumplimiento de sus derechos por parte de los gobiernos (municipales, provinciales y nacionales), empresas privadas, fiscales y jueces.

La organización lanzó un mapa a través del sitio www.territorioindigena.com.ar, en el que se pueden consultar las distintas situaciones conflictivas que viven las comunidades indígenas en el territorio nacional.

"El Estado reconoce en la actualidad la existencia de al menos 955 mil personas pertenecientes a más de treinta pueblos originarios. Y el mismo Estado admite que se trata de un "subregistro" y que son muchos más. Aún así, un discurso recurrente se refiere a los pueblos originarios como un hecho del pasado y no como una cultura que está viva y presente en la actualidad", explicó Mariela Belski, directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina, a través de un comunicado.

Entre todos los casos, Amnistía destacó seis hechos que demuestran "la significativa distancia entre los derechos vigentes en leyes provinciales, nacionales y tratados internacionales de derechos humanos y su efectiva aplicación".

El de mayor trascendencia pública por estos días es el largo conflicto que mantiene la comunidad indígena Potae Napocna Navogoh, hoy conocida como "La Primavera", en la zona de Laguna Blanca, en Formosa, que sigue reclamando por la devolución y titulación del territorio.

Su líder, Félix Díaz, enfrenta varios procesos penales, y desde hace ya más de 7 (siete) meses se encuentra acampando en el cruce de avenida 9 de julio y avenida De Mayo, en la ciudad de Buenos Aires, junto a miembros de su comunidad en la espera de ser recibido por la Sra. Presidente, Cristina Fernández de Kirchner.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Otro de los conflictos es el que vive la comunidad Quilmes (CIQ) en Tucumán, que reclama los derechos sobre un extenso territorio que un empresario local intenta quedarse para la explotación turística, y por el cual se han producido en los últimos años varios desalojos.

Como hecho paradigmática figura además el asesinato del miembro de la comunidad diaguita Pedro Chocobar en 2009, cuando se encontraba defendiendo un territorio junto a otros comuneros en el departamento de Trancas, también en Tucumán.

En el informe de Amnistía se resalta también el conflicto entre la comunidad pilagá El Descanso y el gobierno de Formosa, por una ruta construida que desde finales de los '90 inunda el territorio, y el que vive los integrantes de Lof Campo Maripe en la zona donde fue descubierto el yacimiento de Vaca Muerta, en Neuquén.

El último caso resaltado en el informe es el de Relmu Ñamku, dirigente indígena de la comunidad Winkul Newen del pueblo mapuche, que se encuentra procesada por tentativa de homicidio tras intentar resistir un desalojo en la zona de Paraje Portezuelo Chico, en Neuquén.

En virtud de todo lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-


RITA LLERPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.